

DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A QUE FORMEN PARTE DE UNA ZONA METROPOLITANA, A CONSTITUIR E INTEGRAR UN INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN, COMO ESTABLECE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO.

Mexicali, Baja California, a 9 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión

Presente

Por medio del presente oficio le envío un cordial saludo y, en relación al oficio número DGPL 65-II-3-1363, relativo al acuerdo aprobado el 30 de noviembre de 2022 por la Comisión de Zonas Metropolitanas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhortó a las entidades federativas y a los municipios, en cuyos territorios se identifiquen una o más zonas metropolitanas, para que construyan e integren un Instituto Metropolitano de Planeación, con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le informo:

Que mediante oficio número 0645 de fecha 3 de febrero de 2023, el ingeniero Arturo Espinoza Jaramillo, en su calidad de secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California, informó sobre las acciones realizadas en relación a la petición antes referida, las cuales son descritas en dicho documento, mismo que adjunto al presente en cumplimiento a los términos del exhorto en cuestión.

Sin otro particular por el momento, quedo ante usted para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
Maestro Catalino Zavala Márquez (rúbrica)
Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California

(Se remite a la comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento)